

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 032, de fecha 26.01.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue de Apalta"
5. Decreto Exento N° 00205 de fecha 30 de Enero de 2015 que Aprueba Modalidad de Administración Directa para la realización del Proyecto denominado "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue Apalta"
6. Decreto N° 00393, de fecha 26.02.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 10.03.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto de Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue de Apalta, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 000523

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SECTOR MILLAHUE APALTA**", autorizada por Decreto Exento N° 00393, de fecha 26.02.15, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)